



ACUERDO No. 22

13 de diciembre de 2024

«Por medio del cual se aprueban y distribuyen los recursos correspondientes al Plan de Fomento a la Calidad 2024 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia».

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998 y el Acuerdo No. 002 del 09 de febrero de 2007 – Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 02 de 2007 –Estatuto General- establece en el artículo 13, literal n), lo siguiente: «Son funciones del Consejo Directivo las siguientes: [...] n) En general, el Consejo Directivo es competente para tomar todas las medidas que tiendan a la realización del objeto de la Institución [...]».
2. Que la Ley 2294 de 2023 mediante la cual se expide Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*” en el que la transformación de la educación superior se torna en una meta, sustentado en el fortalecer las capacidades de las Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas para disponer de todos los mecanismos que permitan un avance sostenido hacia la maximización de oportunidades para los jóvenes colombianos.
3. Que esto incluye, una visión integral de la Educación Superior que reconoce tanto el papel de las Universidades, como el rol estratégico de las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias en el desarrollo de una oferta educativa pertinente para las regiones.
4. Que, en este sentido, el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo establece que en cada vigencia la Nación podrá transferir o distribuir recursos adicionales de inversión a las Instituciones de Educación Superior Públicas sujetos a la disponibilidad presupuestal, y orientados a financiar proyectos de inversión que promuevan el fortalecimiento de la calidad, de acuerdo con las líneas definidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).
5. Que de acuerdo con la comunicación remitida por el Ministerio de Educación Nacional y en consonancia con la guía de orientación para la formulación del capítulo 4 del Plan de Fortalecimiento Institucional, correspondiente al Plan de Fomento a la Calidad 2023, este se estructuró a partir de las siguientes líneas:





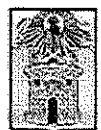
1. Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior
2. Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica

6. Que el recurso asignado a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es de Tres mil cuatrocientos catorce millones cuatrocientos veintiún mil setecientos cincuenta y dos pesos colombianos. (\$3.414.421.752) y adicional se cuenta con recursos de rendimientos financieros con una cifra de Cuatrocientos treinta y nueve millones setecientos cincuenta mil setecientos treinta y un pesos colombianos (\$439.750.731).

7. Que, de acuerdo con el oficio emitido por el Ministerio de Educación Nacional de fecha 19 de noviembre de 2024, identificado con el número de radicado 2024-EE-326957, mediante el cual se otorga un concepto favorable al Plan de Fomento a la Calidad 2024 presentado por el Colegio Mayor de Antioquia.

8. Que los anteriores recursos deben ser distribuidos por la Institución en el marco de su autonomía, de la siguiente manera:

No.	Línea de Inversión	Nombre del Proyecto	Sublínea de Inversión	Unidad de medida	Año 2024	Año 2025	Suma total de las metas	Recursos PFC 2024	Rendimientos Financieros Recursos PFC Vigencias Anteriores
1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Modernización de la Plataforma Académica para Programas de Posgrado y Educación Virtual	Dotación	Número de licencias de Software o Hardware adquiridas	0	1	1	\$ 0	\$ 439.750.731
2		Desarrollo y Optimización de Infraestructura Física	Nuevas Obras de Construcción	Número de estudios técnicos realizados	0	6	6	\$ 1.000.000.000	\$ 0
3		Desarrollo y Optimización de Infraestructura Física	Nuevas Obras de Construcción	Número de diseños técnicos realizados	0	14	14	\$ 1.000.000.000	\$ 0
4		Proyecto Integral de Infraestructura y Modernización del Colegio Mayor de Antioquia	Adecuación y Mejoramiento	Número de metros cuadrados intervenidos en espacios académicos	0	2.900	2.900	\$ 327.000.000	\$ 0
5		Estrategia de Soporte y Mantenimiento Tecnológico Colegio Mayor de Antioquia	Dotación	Número de licencias de Software o Hardware adquiridas	0	4	4	\$ 352.000.000	\$ 0
6		Modernización del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y	Dotación	Número de licencias de Software o Hardware adquiridas	0	1	1	\$ 387.710.878	\$ 0





		las Comunicaciones (PETIC)							
7		Modernización del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC)	Dotación	Número de equipos tecnológicos adquiridos	0	1	1	\$ 387.710.876	\$ 0
Total								\$ 3.414.421.752	\$ 439.750.731

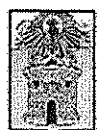
9. Que, en sesión del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia del 13 de diciembre de 2024, se aprueba la distribución de los recursos y las líneas del Plan de Fomento de la Calidad, para su respectiva ejecución.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el Plan de Fomento a la Calidad de la vigencia 2024, conforme a la siguiente distribución del recurso, el cual quedará con el siguiente proyecto y monto:

No.	Línea de Inversión	Nombre del Proyecto	Sublínea de Inversión	Unidad de medida	Año 2024	Año 2025	Suma total de las metas	Recursos PFC 2024	Rendimientos Financieros Recursos PFC Vigencias Anteriores
1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Modernización de la Plataforma Académica para Programas de Posgrado y Educación Virtual	Dotación	Número de licencias de Software o Hardware adquiridas	0	1	1	\$ 0	\$ 439.750.731
2		Desarrollo y Optimización de Infraestructura Física	Nuevas Obras de Construcción	Número de estudios técnicos realizados	0	8	8	\$ 1.000.000.000	\$ 0
3		Desarrollo y Optimización de Infraestructura Física	Nuevas Obras de Construcción	Número de diseños técnicos realizados	0	14	14	\$ 1.000.000.000	\$ 0
4		Proyecto integral de Infraestructura y Modernización del Colegio Mayor de Antioquia	Adecuación y Mejoramiento	Número de metros cuadrados intervenidos en espacios académicos	0	2.900	2.900	\$ 327.000.000	\$ 0
5		Estrategia de Soporte y Mantenimiento Tecnológico Colegio Mayor de Antioquia	Dotación	Número de licencias de Software o Hardware adquiridas	0	4	4	\$ 352.000.000	\$ 0
6		Modernización del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y	Dotación	Número de licencias de Software o Hardware adquiridas	0	1	1	\$ 387.710.876	\$ 0





		las Comunicaciones (PETIC)							
7		Modernización del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC)	Dotación	Número de equipos tecnológicos adquiridos	0	1	1	\$ 387.710.976	\$ 0
Total								\$ 3.414.421.752	\$ 439.750.731

ARTICULO SEGUNDO. El documento de formulación de los proyectos del Plan de Fomento a la Calidad 2024 en Excel y el oficio del Ministerio de Educación Nacional donde se da concepto favorable al PFC 2024, hacen parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. COMUNICAR el presente Acuerdo al Ministerio de Educación Nacional y a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir del día siguiente de su publicación, según lo prescrito en el artículo 87, numeral 1° de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el 13 de diciembre de 2024.


LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL
Presidente del Consejo Directivo.


DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria del Consejo Directivo.

